



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – INCUMPLIMIENTO CONTRATO
DEMANDANTES	GUSTAVO CALLEJAS CATAÑO Y OTROS
DEMANDADOS	YANCI SIRLEY VELÁSQUEZ MUÑOZ Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00111 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR. INCORPORA ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE.

En atención a lo manifestado en escrito obrante en archivo 53 del expediente, **SE RECONOCE PERSONERÍA** al abogado IVÁN DE JESÚS ARIAS GRACIANO, identificado con C.C. 71.673.639, portador de la T.P. 130.459 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la demandada YANCI SIRLEY VELÁSQUEZ MUÑOZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

En virtud de lo anterior, incorpórese al expediente el escrito de contestación a la demanda con sus anexos, oportunamente allegado por el apoderado judicial de la codemandada YANCI VELÁSQUEZ MUÑOZ.

El traslado de las excepciones de mérito se dará en el momento procesal oportuno.

Compártase el expediente a través del correo electrónico reportado para tal fin, esto es: **fundasan1@gmail.com**

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 121

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 31 de agosto de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe391172d1e0f8ed2cd860009ec50b7783292adbc0b54bcb466c215d7721b05**

Documento generado en 30/08/2023 11:44:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>